



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 0012414/2019

VISTO

La convocatoria que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado Gratuitos para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que dicha convocatoria se enmarca en el Programa "Avanzar en mi Formación". Programa de Cursos de Actualización y de Posgrado Gratuitos, autorizado por RD. N° 658/2019;

Que el mencionado Programa garantiza espacios de formación de posgrado gratuitos para que los/as egresados/as y estudiantes avanzados/as de nuestra facultad se formen para el ejercicio del rol profesional de psicólogo/a;

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada y ha seleccionado las propuestas considerando los requerimientos establecidos por la reglamentación vigente (Res HCD 390/05, a excepción de la evaluación realizada por los miembros de la comisión ad-hoc);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorporar en el Programa "Avanzar en mi Formación". Programa de Cursos de Actualización y de Posgrado Gratuitos, las propuestas de Cursos de Posgrado y de Actualización recibidas en la Convocatoria abierta del año lectivo 2020 y la presentada por los integrantes del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI) que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

